



MEMORIA DESCRIPTIVA

Obra: Construcción de doble calzada Camino 007-05/06
Tramo: Avenida 14 de Junio – Acceso Aeroclub.
Repavimentación Ex RN N° 252
Tramo: R. P. N° 51 - Vías FFCC.



Partido: Bahía Blanca

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente documentación se refiere al proyecto de Construcción de la doble calzada en el Camino 007-05/06 Tramo: Avenida 14 de Junio – Acceso Aeroclub que tiene una longitud de 4.710,00m y la repavimentación de la ex R. N. N° 252 Tramo: R. P. N° 51 – Vías FFCC; cuya longitud es de 6.200,00m, los mismos se desarrollan en el Partido de Bahía Blanca.

OBRA BASICA:

Camino 007-06

Tramo: Av. 14 de Junio – R. P. N° 51;

Se ha previsto la ejecución de las calzadas de H° S° de 7,50m de ancho y 1,5% de pendiente transversal con cordón integral en los bordes internos, distanciadas por un separador de 5,00m y banquetas de suelo de 2,90m de ancho, con pendiente transversal de 4%. Los taludes de terraplén serán de pendiente 1:4; las zanjas tendrán un ancho de solera de 3,00m y taludes de pendiente 1:2. Asimismo se ha previsto una zona de servicios públicos de 3,00m de ancho.

El ancho de zona de camino previsto para la doble calzada será de 60,00m, en algunos sectores será necesario efectuar corrimiento de alambrados.

Retorno en calle Indiada:

Para el acceso a la ciudad de Bahía Blanca por calle Indiada desde el Camino 007-06 se prevé un sistema de retorno que vincula ambas calzadas separadas. Para el retorno se adoptaron curvas de dos centros con radios internos de 10m y 30m con un ancho de calzada anular de 9.00m, cordón integral en borde externo (de altura variable en el caso de narices de entrada) y banquina de suelo en borde interno de 1.00m de ancho.



Para las futuras calzadas separadas se prevén dos carriles de circulación de 3,75m de ancho cada uno y una trocha adicional de 3,00m para acumulación y giros a la izquierda. La embocadura de acceso a calle Indiada, cuenta con ahusamientos de 60m de longitud para maniobras evasivas y está dividida por una isleta acordonada separadora del sentido de circulación.

Todas las banquetas serán de suelo de 2,90m de ancho.

Se realizarán los corrimientos de alambrado según indique los planos de Planimetría correspondientes.

Intersección rotacional con R.P.N° 51:

En el cruce del Camino 007-06 y el Camino 007-05 con la R.P.N° 51, se prevé una intersección tipo rotacional con cuatro ramales de conexión y radio interno de 45,00m; diseñada según el criterio de prioridad de paso para el tránsito circulante por la calzada anular de la rotonda.

En ramas se ha fijado un ancho variable entre 4,50m y 7,50m de rodamiento, variabilidad debida a las necesarias transiciones entre calzadas existentes y las nuevas a construir. Las ramas cuentan con cordón interno emergente y banquina exterior de suelo de 2,50m de ancho.

La calzada anular presenta dos trochas destinadas a la circulación con un ancho total 8,50m, con banquetas internas de suelo de 1,00 y banquetas externas de suelo de 2,50m.

Los bordes de isletas se hallan conformados por cordón integral y de altura variable en el caso de narices de entrada.

Se ha adoptado para la estructura de la calzada de la intersección rotacional y retorno, pavimento rígido con cordón integral, según consta en Plano de Perfiles Tipo de Estructura.

Camino 007-05

Tramo: Av. R. P. N° 51 – Acceso Aeroclub;

En este tramo se ejecutará una segunda calzada de pavimento flexible del lado izquierdo de la calzada existente, con una separación entre bordes internos



de 10,00m (ver perfil tipo), la calzada proyectada tendrá un ancho de 7,00m con 2% de pendiente transversal, banquetas externas de 3,00m de ancho con 4% de pendiente y banquetas internas de 1,00m de ancho con 2% pendiente transversal. Los taludes del terraplén serán de pendientes internos 1:6 y externos de 1:4; las zanjas tendrán un ancho de solera de 3,00m y taludes de pendiente 1:2.

Sobre la calzada existente se ejecutaran tareas de bacheo superficial y reconformacion de galibo en trocha interna, para lograr la continuidad de la pendiente transversal del 2% hacia el borde externo, considerándose la restitution del ancho de coronamiento del terraplén y manteniendose un ancho de 6,50m para la calzada.

La obra básica de este tramo se desarrolla en el ancho de zona de camino existente.

Ex. R.N.N° 252

Tramo: Av. R. P. N° 51 – Vías FFCC;

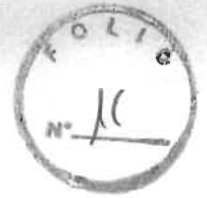
Corresponde al tramo a repavimentar, donde también se prevé ejecutar bacheo superficial y profundo, asimismo se deberá restituir el ancho de coronamiento del terraplén; conformado por una calzada de pavimento flexible de ancho 7,30m. con 2 % de pendiente transversal y banquetas de 3,00m de ancho, con 4% de pendiente transversal donde corresponda. Los taludes del terraplén tendrán pendientes 1:3 como consecuencia de la reconformación de las banquetas hasta el encuentro con el talud existente.

ESTRUCTURA:

Camino 007-06 (Doble calzada - Retorno – Intersección Rotacional):

Tramo: Av. 14 de Junio – R. P. N° 51;

- 1) Pavimento hormigón simple en 0,22 m de espesor con cordón integral y 7,50m de ancho.
- 2) Base de suelo cemento en 0,15m de espesor y 8,00m de ancho.
- 3) Sub-base de suelo tosca VS > 40 % en 0,20 m de espesor y 8,40m de ancho.



Camino 007-05 :

Tramo: R. P. N° 51 – Acceso Aeroclub;

Segunda calzada.-

- 1) Carpeta de concreto asfáltico de 0,07 m de espesor y 7,00m de ancho.
- 2) Base granular asfáltica en 0,08m de espesor y 7,20m de ancho.
- 3) Base de suelo cemento en 0,15m de espesor y 7,50m de ancho.
- 4) Sub-base de suelo tosca VS > 40 % en 0,20 m de espesor y 7,80m de ancho.

Calzada existente.-

- 1) Carpeta de concreto asfáltico de 0,05 m de espesor y 6,50m de ancho.
- 2) Carpeta de concreto asfáltico para regularización de gálibo de 0,08m de espesor promedio.

Ex R. N. N° 252 (Calzada existente):

Tramo: R. P. N° 51 – Vías FFCC;

1. Carpeta de concreto asfáltico de 0,05 m de espesor y 6,50m de ancho.

SEÑALAMIENTO

En toda la longitud de los tramos de referencia, en los tramos rectos, en curvas, en apertura del separador, retornos, intersección rotacional, cruce ferroviario y/o en cualquier accidente del camino que así lo requiera, se ha proyectado el Señalamiento Horizontal y Vertical en un todo de acuerdo al “Sistema de Señalamiento Vial Uniforme”, Anexo “L”, Artículo 22, Ley Nacional de Tránsito 24.449, adoptado por la Provincia de Buenos Aires a través del Artículo 29, Decreto 40/07.

El Señalamiento Horizontal, se realizará marcando sobre el pavimento en color Blanco, líneas continuas demarcatorias de bordes de banquetas (externas e internas en doble calzada) y (externas en calzada simple); líneas discontinuas divisorias de carriles, líneas demarcatorias de dársenas de giro, flechas direccionales, símbolos ferroviarios, cebrados en narices de isletas con iguales sentidos de circulación; líneas auxiliares reductoras de velocidad; símbolos de pare, ceda el paso y velocidad

máxima. En color Amarillo se marcará: la doble línea central continua, previo a las narices de isletas en rotonda y en retorno con sentidos opuestos de circulación, curvas, cruce ferroviario y los cebrados en narices de isletas con sentidos opuestos de circulación.

La marcación se realizará con la aplicación de Pintura Termoplástica Reflectante de aplicación en caliente y según corresponda en cada caso, por métodos de pulverización, extrusión a presión y extrusión por zapatón, como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color, todo de acuerdo a especificaciones técnicas particulares.

Acompañando las líneas de bordes de banquetas rotonda e isletas en pavimento de hormigón, se pintará una línea de color negro ejecutada con pintura acrílica de aplicación en frío.

La marcación con pintura termoplástica, se complementa con la colocación de Tachas Retroreflectantes Bidireccionales y Tachas Cerámicas en cruce ferroviario

En todos los casos, el señalamiento horizontal estará de acuerdo a planos tipo y especificaciones técnicas adjuntas.

El Señalamiento Vertical, se ha proyectado de acuerdo a su clasificación, según normas de señalamiento: señales de Prevención, Reglamentación, Información y Educación Vial, en tamaños, formas, colores, nomenclatura y formas de apoyo (uno y dos pies, columna de uno y dos brazos) de acuerdo a planillas adjuntas, planos tipos y especificaciones particulares.

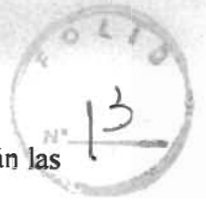
Las cantidades necesarias, serán medidas en sus respectivas unidades; metro cuadrado (m²) para señalamiento horizontal con pintura y en números (No.) para tachas y señales verticales (incluyendo mojones kilométricos).

ILUMINACION

A los efectos de dar mayor seguridad a las áreas de maniobras se prevé la ejecución de sistemas de iluminación, en los Caminos 007-05 y 007-06 incluyendo los retornos y rotonda del tramo correspondiente a la Av. 14 de Junio – Acceso Aeroclub.

OBRAS DE ARTE

Se ha previsto la ejecución de 3 alcantarillas transversales de H°A° de 3,00m de Lz, alturas variables, con ancho de calzada variable según plano tipo C-I-1070 de D.V.B.A.



En rotonda y retorno de Prog. 2.062,97m a Prog. 3.283,00m, las obras hidráulicas serán las que surjan del Proyecto Ejecutivo a presentar por la Contratista.

SERVICIOS PUBLICOS EXISTENTES:

En Progresiva 2.220 se desarrolla un cruce de gasoducto de alta presión el cual deberá protegerse en la zona de préstamo mediante una divisoria artificial.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se ha fijado en Trescientos Sesenta y cinco (365) días corridos contados a partir de la firma del Acta de Replanteo.

PLAZO DE CONSERVACIÓN

El plazo de conservación de las obras se ha fijado en Trescientos Sesenta y cinco (365) en días corridos, contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria, a excepción de los pavimentos de hormigón a ejecutar, que se fija en dos (2) años, tal como se detalla en la Especificación Técnica correspondiente.